



SECRETARÍA DE
FINANZAS
U E S E D



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

UNIDAD ESTATAL DEL
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO

2025



Contenido

Acrónimos	3
1. Marco Normativo	4
2. Introducción	5
3. Objetivos.....	6
3.1. Objetivo General	6
3.2. Objetivos Específicos	6
4. Designación de Enlaces.....	7
5. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.....	8
5.1. Resultados de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.....	8
5.2. Resultados de los Municipios del Estado de Querétaro	11
6. Temáticas de las capacitaciones 2025	17
7. Generalidades de las capacitaciones y sesiones informativas 2025.....	20
7.1. Técnicas de aprendizaje	20
7.2. Dominios de aprendizaje.....	21
7.3. Constancia de participación	22
7.4. Modalidad	22
7.5. Desarrollo de la capacitación o sesión informativa.....	23
7.6. Encuesta de satisfacción.....	24
8. Capacitaciones Complementarias.....	25
8.1. Solicitud de capacitaciones complementarias	25
8.2. Aprobación de capacitaciones complementarias.....	25
9. Capacitaciones Externas	26
10. Portal de la GpR de la UESED de la Secretaría de Finanzas.....	27
11. Conclusión.....	29
12. Referencias	30
13. Cronograma del Programa Anual de la GpR 2025.....	31
14. Anexos	34

Acrónimos

- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora
- **DNC:** Detección de Necesidades de Capacitación
- **FAF:** Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33
- **GEQ:** Gobierno del Estado de Querétaro
- **GpR:** Gestión para Resultados
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **PbR:** Presupuesto basado en Resultados
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- **PEEQ:** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- **PEA:** Programa Estratégico Anual
- **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño
- **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

1. Marco Normativo

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

Capítulo Cuarto. Del Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados

Artículo 23. La UESED emitirá y publicará en su página de internet institucional el Programa Anual de Capacitación de la GpR durante el Primer Trimestre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 24. Las Dependencias y Entes Públicos, así como, sus respectivos enlaces institucionales y operativos participarán en las actividades del Diagnóstico de DNC y en la integración de los temas de capacitación que se abordarán en materia de GpR.

Artículo 25. Los enlaces institucionales y operativos que fueron designados por las Dependencias y Entes públicos deberán participar de manera obligatoria en las capacitaciones, cursos, talleres, entre otros, establecidos en el Programa Anual de Capacitación de la GpR.

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Numeral 8. Las dependencias y entidades deberán participar en los procesos de capacitación que conduzcan a la mejora de la producción de información estadística para la gestión pública (...)

2. Introducción

El presente Programa Anual de Capacitación de la GpR 2025 se elabora con fundamento en la normativa citada y busca integrar las capacitaciones, cursos, talleres y sesiones informativas, como una técnica de formación que se realiza de forma planificada, sistemática y permanente; permitiendo fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias del funcionariado público para el desempeño de las actividades en materia de la Gestión para Resultados.

De acuerdo a la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo, podemos entender la capacitación como *acciones que conceden adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que permiten que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales e incrementen su desempeño dentro de la institución. (2018).*

Por otro lado, de acuerdo a Montiel y Piña (2023), un curso constituye una modalidad didáctica en la que un(a) profesional se encarga de impartir conocimientos a un grupo de alumnos y alumnas a través de metodologías, apoyos didácticos y procedimientos de evaluación concretos; por su parte un taller es una modalidad didáctica en la que se enseña y se aprende a través de la realización de una actividad o la generación de un producto, es decir, se aprende haciendo.

Asimismo, la sesión informativa se entenderá en el presente Programa como las actividades que tienen como finalidad proporcionar información de valor sobre procesos específicos que realiza la Unidad Estatal del SED en un periodo de tiempo determinado.

Finalmente, en el presente documento respecto al Programa Anual de Capacitaciones, se dan a conocer los resultados obtenidos de la aplicación del Diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación, así como el cronograma de las capacitaciones y sesiones informativas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio fiscal.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Fortalecer los conocimientos, las habilidades y las competencias de las y los servidores y funcionarios públicos del Poder Ejecutivo y los Municipios del Estado de Querétaro, así como, promover estrategias, que permitan consolidar el Modelo de la Gestión para Resultados en la Entidad.

3.2. Objetivos Específicos

- ❖ Contribuir al mejoramiento del desempeño institucional y la capacidad técnica de las áreas encomendadas para realizar las actividades asignadas en materia de la GpR.
- ❖ Coadyuvar en la toma de decisiones para la asignación y priorización presupuestal, que contribuya al cumplimiento de las metas establecidas en los programas y políticas públicas vinculados al PED vigente.
- ❖ Fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la Entidad y sus Municipios.
- ❖ Establecer mecanismos de colaboración con los Municipios del Estado de Querétaro para mejorar la implementación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- ❖ Fomentar la cultura de evaluación en el marco del SED.

4. Designación de Enlaces

Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interior de la UESED, que establece que “Las Dependencias y Entes Públicos ejecutores del gasto deberán designar a un enlace institucional y operativo que brinde seguimiento a las actividades y estrategias relacionadas con el Modelo de GpR, el SED y los FAF”.

La designación del enlace institucional y operativo de las Dependencias y Entes Públicos se deberá realizar mediante oficio suscrito por el titular de las Dependencias o Entes Públicos de que se trate. El enlace institucional deberá de contar con un nivel jerárquico mínimo de Director u homólogo y el enlace operativo estará bajo la supervisión del enlace institucional designado, conforme a la estructura orgánica que corresponda.

El enlace institucional y operativo fungirá como la vinculación directa con la UESED, y será el encargado de gestionar e implementar las medidas o recomendaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SED en la dependencia o ente público.

Asimismo, el artículo 10 que indica que “(...) La UESED llevará a cabo reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, monitoreo y evaluación en conjunto con la participación de los enlaces institucionales y operativos, para brindar un seguimiento y coadyuvancia al SED”.

En el caso de los enlaces de cada Municipio del Estado de Querétaro, la designación se deberá realizar mediante oficio suscrito por el Presidente Municipal o algún titular de las Dependencias de dicho Municipio. Se contará con un enlace único cuyas funciones se relacionen con el Sistema de Evaluación del Desempeño, acorde a la estructura orgánica que corresponda.

5. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

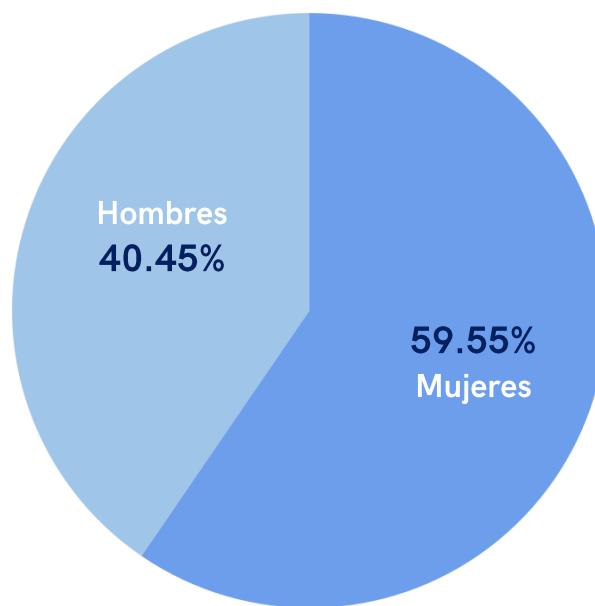
5.1. Resultados de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

La UESED aplicó el Diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación en materia de GpR, PbR y SED a las y los Enlaces designados de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación de los mismos, dichos resultados se presentan a continuación:

Resultados de la participación desagregados por sexo

Respondieron **89** personas de **60** Dependencias y Entes Públicos, de las cuales el **59.55%** son mujeres y el **40.45%** son hombres. En la Gráfica 1, se muestran los resultados desagregados por sexo.

Gráfica 1. Participantes del DNC 2025 por sexo

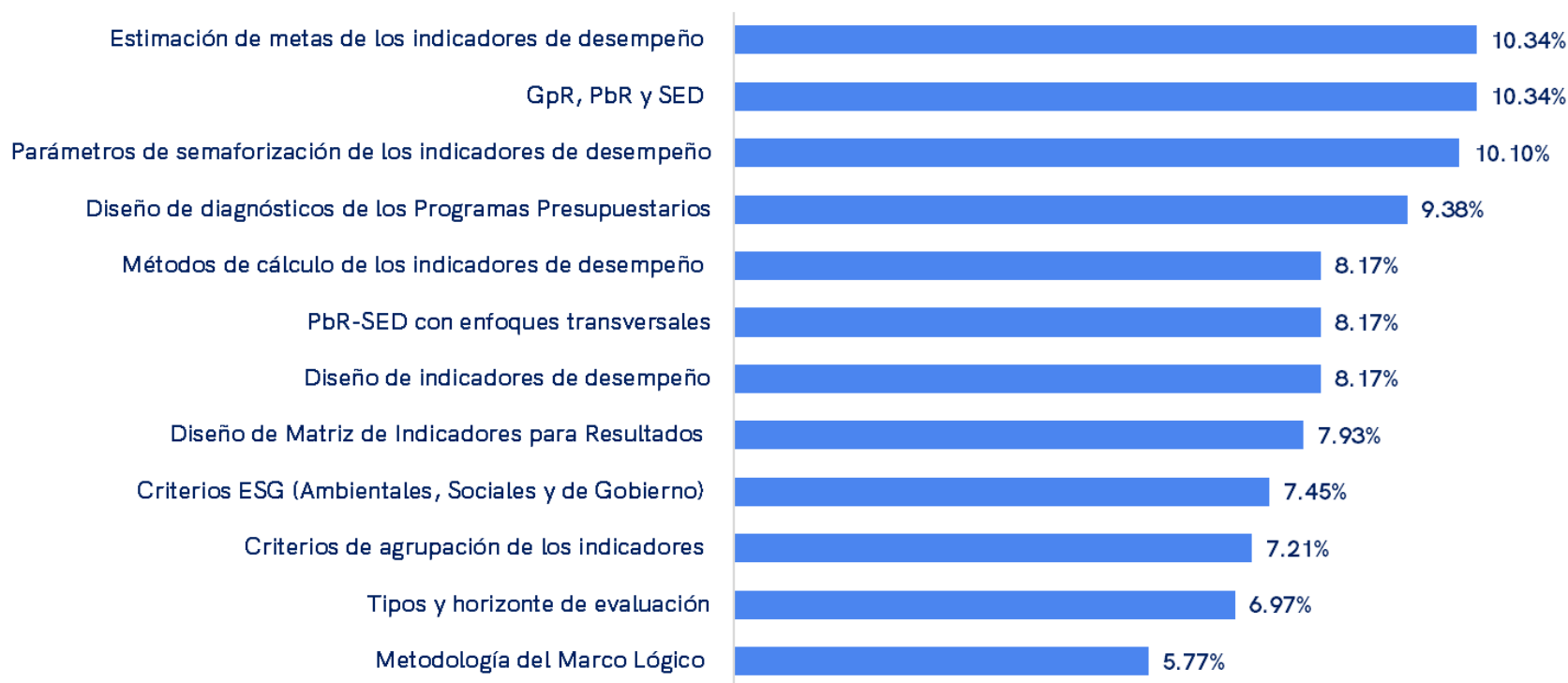


Fuente: Elaboración Propia

Resultados obtenidos por tema

A continuación, se presentan los resultados de los temas en materia de GpR, PbR y SED seleccionados durante la detección por las y los participantes, que consideran necesarios para ser incluidos en el Programa, dichos resultados se muestran en la **Gráfica 2**.

Gráfica 2. Resultados de los temas seleccionados

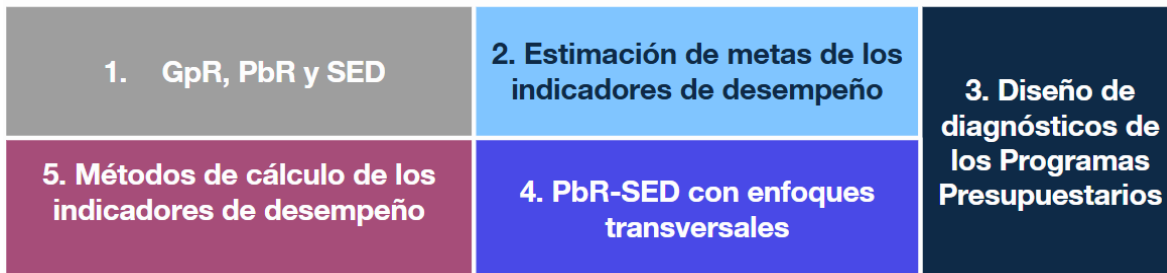


Fuente: Elaboración propia.

Resultados de los temas más relevantes seleccionados

Los cinco temas que recibieron el mayor número de votos, se presentan a continuación en la Figura 1:

Figura 1. Temáticas de capacitación más seleccionadas



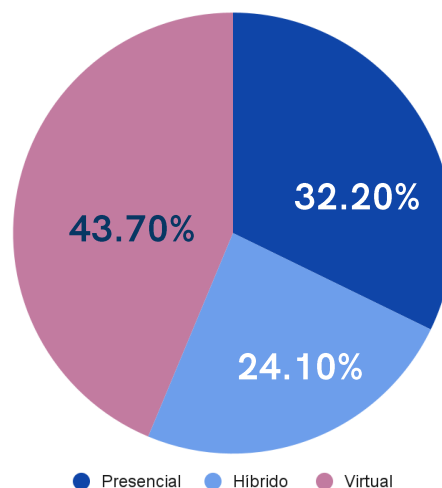
Fuente: Elaboración propia.

Resultados de la modalidad de impartición

Respecto a la modalidad de impartición de las capacitaciones y sesiones informativas, los resultados fueron los siguientes:

De 87¹ participantes, un **32.20%** (28 personas) votó por capacitaciones presenciales, mientras que el **43.70%** (38 personas) prefirió la modalidad virtual y el **24.10%** restante (21 personas) eligió una modalidad híbrida. En la Gráfica 3 se muestran los resultados.

Gráfica 3. Modalidad de las Capacitaciones



Fuente: Elaboración propia.

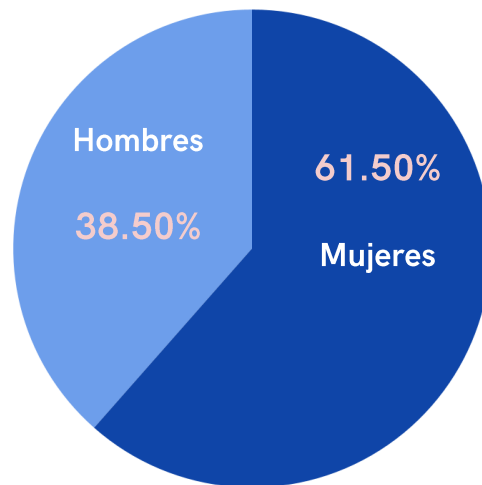
¹ Del total de personas encuestadas, dos personas no respondieron sobre la modalidad a elegir.

5.2. Resultados de los Municipios del Estado de Querétaro

Resultados de los municipios desagregados por sexo

El Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) dirigida a las y los Enlaces de los **18** Municipios del Estado de Querétaro, fue respondida por **13** personas, de las cuales, el **61.50%** (8 personas) respondieron que eran mujeres y el **38.50% restante** (5 personas) hombres. (Véase Gráfica 4.1).

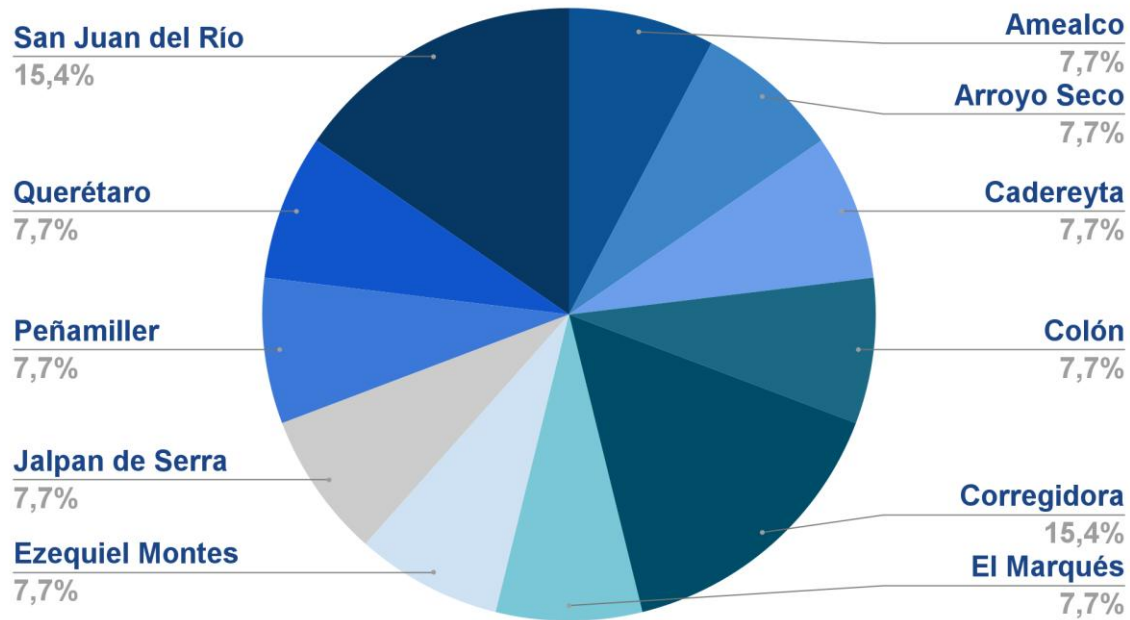
Gráfica 4. Participantes del DNC 2025 en Municipios, por sexo



Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, se dio respuesta a la encuesta por parte enlaces de **11 municipios**, lo que representa el **61.11%** del total de la Entidad, el porcentaje de participación correspondiente a cada uno se muestra en la Gráfica 4.2.

Gráfica 5. Participantes del DNC 2025 por Municipio

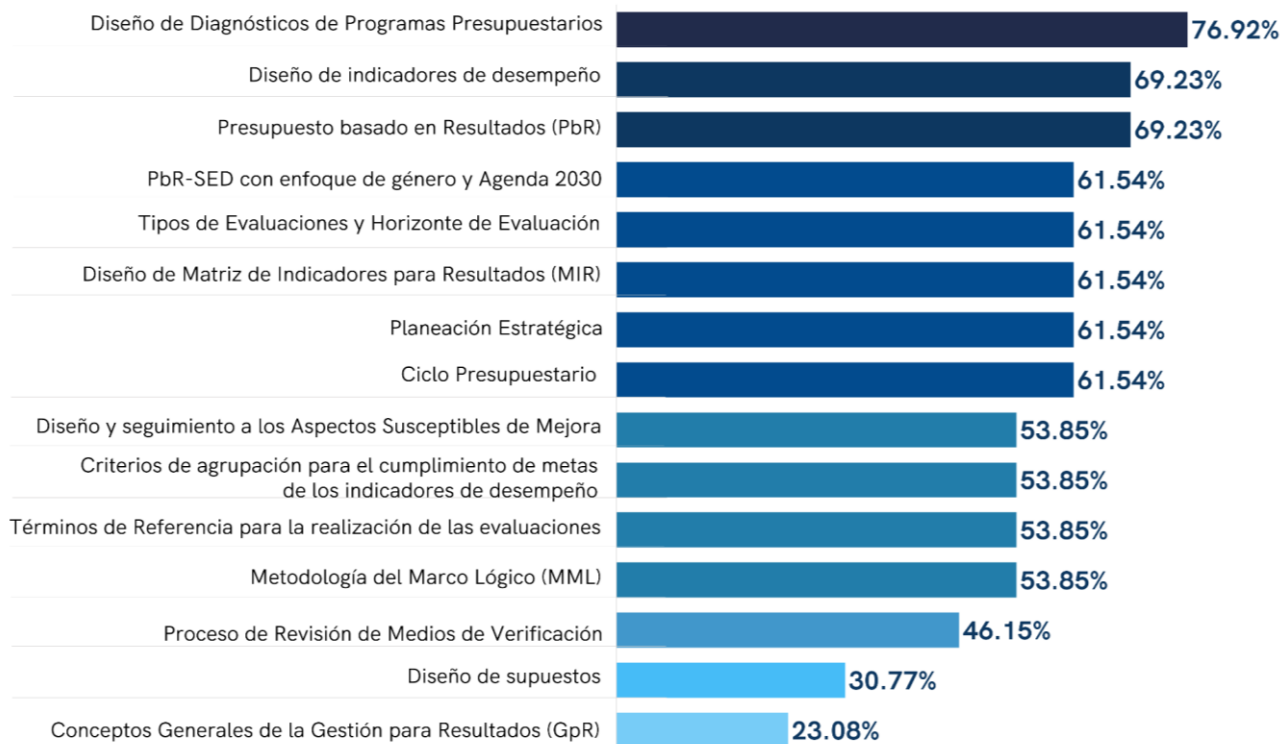


Fuente: Elaboración Propia

Resultados de los municipios, por tema

A partir de las encuestas realizadas para el DNC 2025 a los 18 Municipios, se muestran en la Gráfica 5 los resultados acerca de los temas de en materia de GpR, PbR y SED que consideran necesarios para ser incluidos en el Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados 2025.

Gráfica 6. Resultados de Municipios para la aplicación del DNC 2025



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 2. muestra los cinco temas que recibieron el mayor número de votos por parte de las y los enlaces municipales, conforme a los resultados presentados previamente.

Figura 2. Temáticas de capacitación más seleccionadas por los municipios

1. Diseño de Diagnósticos de Programas Presupuestarios	2. Diseño de indicadores de desempeño	5. Tipos de Evaluaciones y Horizonte de Evaluación
3. Presupuesto basado en Resultados (PbR)	4. PbR-SED con enfoque de género y Agenda 2030	

Fuente: Elaboración propia.

Resultados temas de capacitación propuestos por las y los enlaces de municipios

Asimismo, la encuesta levantada en los municipios contempló un apartado para identificar temas adicionales de interés en materia de GpR, PbR y SED, para las y los enlaces municipales, con la finalidad de fortalecer y consolidar sus conocimientos, a través de capacitaciones complementarias.

Los resultados de la encuesta muestran **9 temas** de interés propuestos por las y los participantes, los cuales se presentan en la figura 3.

Figura 3. Temas de Capacitación de la GpR propuestos por los Municipios

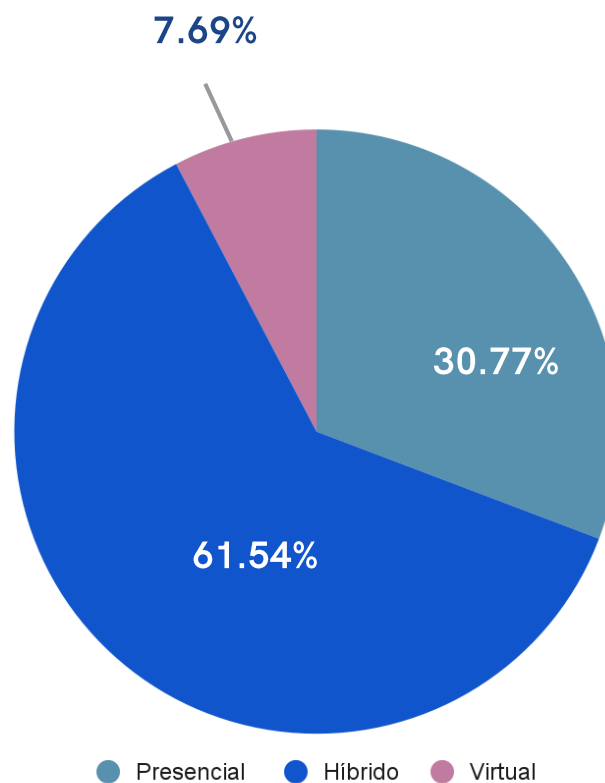
Sistemas Informáticos en manejo de PbR-SED	Evaluaciones de indicadores estratégicos y de gestión	Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Tipos de Evaluaciones (Diseño, Consistencia y Resultados, Impacto)
		Ciclo presupuestario	
Metodología del gasto PbR	Semaforización de indicadores	Indicadores de Desempeño	Medición de los indicadores

Fuente: Elaboración propia.

Resultados de los municipios, por Modalidad

Finalmente, en la encuesta se preguntó sobre la modalidad para llevar a cabo las capacitaciones, cursos y talleres, a la cual las y los participantes respondieron lo siguiente: del total de **13** participantes, el **30.77% (8 personas)** mencionan que les gustaría que fueran presenciales, el **7.69% (1 persona)** optan por la modalidad virtual y el **61.54% (8 personas)** eligieron modalidad híbrida. En la **Gráfica 6** se muestra el análisis gráfico.

Gráfica 7. Modalidad de las Capacitaciones para Municipios



Fuente: Elaboración propia.

6. Temáticas de las capacitaciones 2025

Criterios de selección de los temas de capacitación

La UESED seleccionará los temas que se estarán incorporando al Programa, mismos que servirán para las capacitaciones complementarias, lo cual se realizará, a través de los siguientes criterios:

- ❖ **Funcionalidad:** El contenido sea útil para la o el participante en el desempeño de sus funciones y atribuciones.
- ❖ **Impacto:** Beneficie a las y los participantes para alcanzar objetivos futuros.
- ❖ **Trazabilidad:** Se priorizan temas que optimizan los procesos y procedimientos de las funciones y facultades de las y los participantes.
- ❖ **Suficiencia presupuestal:** Se cuente con el recurso necesario disponible, aplica solo en caso de contratar a un tercero para brindar el tema de capacitación requerido.

Identificación de los temas de Capacitación

La UESED identificó los temas para integrar al Programa Anual de Capacitación de la GpR 2025 que coadyuven a atender las necesidades que con mayor frecuencia presentan las áreas involucradas, con el propósito de brindar herramientas que contribuyan al desempeño de las funciones y atribuciones de las y los funcionarios y servidores públicos.

Dicha identificación, se realizó con base en los resultados obtenidos de la aplicación del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, asimismo de las necesidades y problemáticas identificadas por la UESED en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Derivado de lo anterior, los temas estratégicos de capacitación dirigidos a las y los enlaces de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que serán integrados en el presente Programa, son los siguientes presentados en la Figura 4:

Figura 4. Temas estratégicos de capacitación dirigidos a las y los enlaces de las Dependencias y Entes Públicos del PEEQ



Asimismo, derivado del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación que se aplicó a las y los enlaces designados de cada Municipio del Estado de Querétaro, y en adición a las necesidades y problemáticas identificadas por la UESED, se determinaron los siguientes temas estratégicos de capacitación que serán integrados en el presente Programa:

Figura 5. Temas de capacitaciones para Municipios



Fuente: Elaboración propia.

Nota: la selección de los temas para municipios se realizó conforme a los elegidos y propuestos por parte de las y los enlaces, considerando el sentido cronológico para el desarrollo de los temas, brindando en principio los conocimientos base en materia de PbR - SED.

7. Generalidades de las capacitaciones y sesiones informativas 2025

A. De las capacitaciones

7.1. Técnicas de aprendizaje

En el desarrollo de la capacitación se podrán aplicar distintas técnicas de aprendizaje, las cuales a continuación se presentan:

Durante el desarrollo de la capacitación es importante generar un clima de confianza que favorezca el aprendizaje, por lo que la o el ponente podrá aplicar distintas técnicas de aprendizaje, las cuales se presentan, a continuación:

- **Técnica grupal**

Se podrá seleccionar una o varias de las siguientes dinámicas, según sea conveniente:

- Rompe hielo
- Relajación - Sensibilización
- Activación
- Centrarse en la tarea (debate, mesa redonda, etc.)

Dichas dinámicas serán realizadas antes de abordar el tema de la capacitación con la participación de las y los participantes.

- **Técnica instruccional**

La o el ponente deberá disponer de herramientas didácticas para desarrollar los temas de la capacitación, las cuáles se complementarán entre sí, transmitiendo información relevante y que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Expositiva:** comprende la explicación teórica de todos los conceptos
- **Demostrativa/Ejecución:** práctica de los conocimientos adquiridos, probando que lo expuesto es aplicable.
- **Diálogo o Discusión/Debate:** se abordan los puntos críticos, experiencias previas en la práctica, etc. para consolidar los conocimientos.

7.2. Dominios de aprendizaje

Asimismo, se deberán tomar en cuenta los dominios de aprendizaje, los cuales, tienen por objeto identificar las conductas que facilitan el proceso por el que se adquieren conocimientos y/o habilidades, a través de las capacitaciones impartidas.

Éstas se clasifican en cuatro diferentes tipos:

Cognitivo: Conductas en las que predominan los procesos mentales o intelectuales, éstas abarcan desde la memorización hasta su aplicación.

Psicomotriz: Conductas que se realizan con la ayuda del sistema muscular, éstas son actividades de precisión, exactitud, entre otros.

Afectivo: Desarrollo de sentimientos y actitudes, ésta contesta la pregunta de ¿cómo reaccionaría uno ante una situación en específico?

Relacional-Social: Capacidad de trabajar en equipo, ésta se identifica a través de la colaboración, tolerancia, comprensión, etcétera.

Evaluaciones de conocimientos

Las evaluaciones que se recomienda aplicar antes y después de la capacitación son:

- **Evaluación diagnóstica de conocimientos**

El propósito de la evaluación diagnóstica es la obtención de información sobre la situación de partida de las y los participantes, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje.

Esta evaluación se compone de preguntas generalmente con respuestas cerradas y/o de opción múltiple, relacionadas al tema de la capacitación, curso o taller a impartir.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación diagnóstica del tema a impartir, previamente a la realización de la capacitación, curso o taller.

- **Evaluación final de conocimientos**

La evaluación de conocimientos tiene por objetivo medir el nivel de conocimientos adquiridos de las y los participantes del tema impartido, asimismo permite analizar los elementos teóricos relevantes de los temas que son necesarios reforzar por parte de las y los Enlaces.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación de conocimiento del tema impartido, asimismo la aprobación podrá ser una condición para recibir la constancia de acreditación de la capacitación, curso o taller brindado.

- **Informe de resultados de las evaluaciones de conocimientos**

Para las capacitaciones impartidas y una vez aplicadas las evaluaciones de conocimientos, se podrá generar un informe de los resultados donde se comparen y analicen las calificaciones obtenidas, permitiendo conocer el grado de nivel de comprensión y conocimientos adquiridos por parte de las y los participantes.

Asimismo, los resultados servirán para identificar los temas que será necesario reforzar y que pueden ser sujetos de ser incorporados en el Programa Anual de Capacitación de la GpR del año posterior inmediato. Lo anterior, es únicamente enunciativo.

7.3. Constancia de participación

Para las capacitaciones que así se haya determinado se otorgará una constancia de acreditación a las y los participantes que hayan obtenido una calificación mínima de 8.0 en la evaluación de conocimientos final, dicha constancia podrá ser otorgada por la UESED o el o la ponente externa, según los criterios definidos para cada capacitación.

B. De las capacitaciones y sesiones informativas

7.4. Modalidad

La o el ponente establecerá la modalidad de la impartición de la capacitación o sesión informativa, entre las cuales podrán ser:

- **Presencial:** se refiere a la asistencia física de las y los participantes para abordar el tema a tratar, en la sede establecida para la capacitación y/o sesión informativa.

- **Virtual:** se refiere a la asistencia de las y los participantes, a través del uso de las Tecnologías de la información y Comunicación.
- **Híbrida:** se refiere a la asistencia de las y los participantes en las modalidades presencial y/o virtual anteriormente mencionadas.

7.5. Desarrollo de la capacitación o sesión informativa

La realización de las capacitaciones y sesión informativa, consta de 4 etapas generales, las cuales se describen a continuación:

- **Convocatoria:** Se convocará al funcionariado público a participar en las capacitaciones o sesiones informativas programadas.
- **Inicio:** Se registra la asistencia de las y los participantes y cuando el tema de capacitación lo requiera se aplicará la evaluación diagnóstica de conocimientos previo al desarrollo de la misma.
- **Desarrollo:** Se impartirá la capacitación o sesión informativa presentando la información de la temática convocada.
- **Cierre:** Se aplicará la encuesta de satisfacción a las y los participantes y cuando el tema de capacitación lo requiera se aplicará la evaluación de conocimiento del tema impartido.

La duración de las sesiones dependerá del contenido y las intervenciones que realicen las y los asistentes.

7.5.1. Material para la impartición de las capacitaciones y sesiones informativas

La UESED o en su caso el ponente externo diseñará el material, definirá la información a presentar y reunirá los recursos de apoyo tales como: Documentos, guías, formatos, ejercicios, etc. que se utilizará en la capacitación y/o sesión informativa que se llevarán a cabo.

La presentación que se elaborará para la impartición de la capacitación o sesión informativa deberán contener al menos los siguientes apartados:

- Portada
- Actividad rompe-hielo (para el caso de la capacitación)
- Evaluación diagnóstica de conocimientos (para el caso de la capacitación)

- Índice de contenido
- Objetivo(s)
 - General
 - Específicos (en caso de que aplique)
- Dominio de aprendizaje (para el caso de la capacitación)
- Población objetivo
- Contenido
- Ejercicios, actividades y dinámicas (en caso de que aplique)
- Evaluación final de conocimientos (para el caso de la capacitación)
- Encuesta de satisfacción
- Datos de contacto

Asimismo, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades del funcionariado público, el contenido de la presentación a abordar, deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Formato ejecutivo
- Información clara, precisa y verídica
- Datos generales y específicos
- Ejemplos teóricos y prácticos (en caso de que aplique)
- Diapositivas visuales y claras

7.6. Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción mide el grado de satisfacción de las o los participantes, así como la ponencia, el contenido y los materiales de apoyo utilizados, además permite identificar aspectos susceptibles de mejora respecto de la capacitación o sesión informativa impartida. Ésta se aplica al final.

8. Capacitaciones Complementarias

La UESED ha implementado las *Capacitaciones Complementarias*, las cuales tienen por objetivo brindar las capacitaciones en materia de la GpR, PbR y SED; de temas relevantes y adicionales a los dados a conocer en el presente Programa, que las y los enlaces identifiquen la necesidad de llevarse durante el presente ejercicio fiscal.

A continuación, se da a conocer el proceso para la solicitud y realización de dichas capacitaciones, así como los criterios a considerar.

8.1. Solicitud de capacitaciones complementarias

Para realizar la solicitud de capacitaciones complementarias se deberá realizar a través de oficio y éste deberá ser dirigido al titular de la Secretaría de Finanzas con copia para la (el) titular de la Unidad Estatal del SED.

Asimismo, en dicha solicitud deberá entregar el ***Formato de solicitud de capacitaciones complementarias*** (ver Anexo B), requisitado en su totalidad y éste deberá ser firmado por la o el enlace institucional designado.

8.2. Aprobación de capacitaciones complementarias

Una vez recibidas las solicitudes de capacitaciones complementarias en la UESED, ésta será sometida a revisión para el análisis de la pertinencia de la misma, de acuerdo a los criterios establecidos por la Unidad Estatal del SED, que se presentan, a continuación:

Criterios de selección y aprobación de las capacitaciones complementarias

- ❖ Los temas solicitados deberán ser en materia de la GpR, PbR y SED.
- ❖ La solicitud se deberá entregar con al menos 30 días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para impartir la capacitación, a fin de analizar la viabilidad de llevarse a cabo y preparar los requerimientos logísticos necesarios.
- ❖ Se deberá entregar el *Formato de solicitud de capacitaciones complementarias* (ver Anexo B), conforme a lo establecido en el numeral 8.1.

- ❖ Para las capacitaciones que se soliciten sean brindadas por una o un ponente externo con experiencia en materia de la GpR, la Dependencia o Ente Público que así lo solicite deberá contar con suficiencia presupuestal para la contratación y entregar los medios de verificación de la misma, según aplique, asimismo deberá brindar los datos solicitados en el *Formato de solicitud de capacitaciones complementarias* (ver Anexo B) y deberá entregar el Curriculum Vitae de la o el ponente externo en la solicitud.
- ❖ La falta total o parcial de algún requisito será motivo de no aprobación de la solicitud de capacitaciones complementarias.

Finalmente, la UESED someterá a revisión la solicitud de capacitación complementaria para llevarse a cabo, asimismo, valorará si la Unidad Estatal del SED cuenta con la capacidad técnica y operativa para su realización.

9. Capacitaciones Externas

El presente Programa contempla las capacitaciones externas, brindadas por la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que contribuyen a la sensibilización sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas del Ciclo Presupuestario, así como fortalecer los conocimientos en materia de Presupuesto basado en Resultados enfocado a las necesidades detectadas en los municipios del Estado de Querétaro.

Asimismo, aquellas llevadas a cabo por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que contribuyen a las etapas de programación, presupuestación, y ejercicio y control del Ciclo Presupuestario con enfoque al Presupuesto basado en Resultados.

Lo anterior, con el objetivo de robustecer el presente Programa en coordinación con la Unidad Estatal del SED, dichas capacitaciones se pueden consultar en el "*Cronograma del Programa Anual de la GpR 2025*".

10. Portal de la GpR de la UESED de la Secretaría de Finanzas

La Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) publicará en el Portal de la Gestión para Resultados (GpR) de la Secretaría de Finanzas, el Programa Anual de Capacitación de la GpR 2025.

Enlace del Portal de la GpR: <https://www.queretaro.gob.mx/gpr>



Figura 6. Portal de la GpR de la UESED de la Secretaría de Finanzas



Fuente: tomado del Portal de la GpR de la UESED (2025).

Dicho Programa se encontrará disponible en la sección “Capacitación y Profesionalización”:

Figura 7. Portal de la GpR, Capacitación y Profesionalización



Fuente: Recuperado del Portal de la GpR de la UESED (2025).

11. Conclusión

A través de la implementación de este Programa de Capacitación, se espera brinde beneficios en un largo plazo, con el propósito de:

- Reforzar las habilidades y conocimientos de las y los Enlaces.
- Alcanzar los objetivos y metas planteadas del presente.
- Contribuir al manejo de las finanzas públicas de manera eficaz, eficiente, honrada y transparente.
- Brindar soporte y consolidar los procesos en la ejecución de actividades en materia del GpR y Gasto Federalizado.
- Conocer y aplicar la normatividad que rigen las atribuciones del SED.
- Sensibilizar y fomentar la cultura de evaluación.
- Coadyuvar con los municipios de la Entidad en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

12. Referencias

- Curso de Alineación al Estándar de Competencias EC0217.01 “Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera Presencial Grupal” impartido por Salvador Alvarado Quevedo
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2008). Elaboración de programas de capacitación. STPS.
- Galves Hernández, M. G. H., & Rivera Barrio, A. R. B. (2004). Manual de Logística para Eventos de Capacitación (Actualización 2 ed., Vol. 2). EPBB.
<https://www.yumpu.com/es/document/read/41972146/manual-de-logistica-para-eventos-de-capacitacion->

“El presente programa está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED”

13. Cronograma del Programa Anual de la GpR 2025

13.1. Dirigidos a las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)

Tema	Unidad administrativa responsable	Área Responsable	Ejercicio fiscal 2025											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitaciones														
Capacitación del Sistema Informático PASM ¹	UESED	Proyectos Estratégicos												
Criterios de agrupación y programación de metas de los indicadores de desempeño 2025		GpR												
Criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) ²		Coordinación												
Diseño de diagnósticos de los Programas Presupuestarios 2026		GpR												
PbR-SED con enfoques transversales		Coordinación												
Capacitación del Modelo de la GpR ³		GpR												
Estimación de metas de los indicadores de desempeño 2026		GpR												
Métodos de cálculo de los indicadores de desempeño 2026		GpR												
Sesiones Informativas														
PASM 2025 de los resultados de las evaluaciones establecidas en el PAE 2024	UESED	Proyectos Estratégicos												
Inicio de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ⁴		Proyectos Estratégicos												
Revisión de medios de verificación de indicadores de desempeño de las Reglas de Operación 2025		Proyectos Estratégicos												
Parámetros de semaforización de los indicadores de desempeño ⁵		GpR												
Mecanismo de ASM de indicadores de desempeño 2025		GpR												
Revisión de medios de verificación de los indicadores de desempeño de MIR 2025		GpR												
Revisión de medios de verificación de indicadores de desempeño de MIR Estatal FAF 2025		Proyectos Estratégicos												
Revisión de medios de verificación de los PASM 2025 de los resultados de las evaluaciones establecidas en el PAE 2024		Proyectos Estratégicos												
Mecanismo de Creación, Actualización o Eliminación de indicadores de desempeño de las MIR de Programas Presupuestarios 2026		GpR												
Mecanismo de Creación, Actualización o Eliminación de indicadores de desempeño de las MIR Estatal FAF 2026		Proyectos Estratégicos												
Protocolo de levantamiento de información para el Diagnóstico PbR-SED 2026 ⁶		Coordinación												
Eventos														
Semana de la Evaluación gLOCAL 2025	UESED	Coordinación												

Continúa en la siguiente pagina

Tema	Unidad administrativa responsable	Área Responsable	Ejercicio fiscal 2025											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Capacitaciones externas														
Incorporación de la Perspectiva de Género en el Ciclo Presupuestario ⁷	Subsecretaría de Egresos de la SHCP	Unidad de Política y Estrategia para Resultados												
Inscripción de un proyecto (obra o acción) en sistema PICASO ⁸	Subsecretaria de Egresos	Dirección de Gasto Social												
Integración de clave presupuestal ⁹		Dirección de Presupuesto A												
Vinculación del Presupuesto basado en Resultados ¹⁰														

¹Impartida por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

²Impartida por una institución especialista en la materia en coordinación con la Unidad Estatal del SED, sujeto a cambios de acuerdo a los plazos establecidos por dicha institución.

³Capacitación impartida en coordinación la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

⁴Sujeto a cambio de acuerdo los plazos de la contratación de la Instancia de Evaluación Externa.

⁵Sujeto a cambios de acuerdo a las necesidades identificadas de materia de SED.

⁶Impartida por la SHCP, sujeto a cambios de acuerdo a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁷Impartida por la SHCP, sujeto a cambios de acuerdo a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁸Impartida por la Dirección de Gasto Social de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

⁹Impartida por la Dirección de Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

¹⁰Impartida por la Dirección de Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos y la Unidad de Evaluación Estatal del SED de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sujeto a cambios de acuerdo a las necesidades identificadas de PBR-SED.

“El presente cronograma está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESD”

13.2. Dirigidos a los Municipios del Estado de Querétaro

Tema	Unidad administrativa responsable	Área Responsable	Ejercicio fiscal 2025											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitaciones														
Diseño de indicadores de desempeño	UESED	Coordinación												
Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados														
Planeación Estratégica														
Eventos														
Foro con Municipios	UESED	Coordinación												
Capacitaciones externas														
Presupuesto basado en Resultados	Subsecretaría de Egresos de la SHCP	Unidad de Política y Estrategia para Resultados												

“El presente cronograma está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED”

14. Anexos

Anexo A. Lista de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

Tema:

Fecha:

Lugar:

NÚM	NOMBRE	GÉNERO (Marcar con una X)	*GRUPO PRIORITARIO (Escriba el número que corresponda de las opciones)	EDAD	CARGO	DEPENDENCIA / ENTE PÚBLICO	DIRECCIÓN / UNIDAD ADMINISTRATIVA	CORREO	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	FIRMA
1		Femenino () Masculino () Otro ()								
2		Femenino () Masculino () Otro ()								
3		Femenino () Masculino () Otro ()								
4		Femenino () Masculino () Otro ()								
5		Femenino () Masculino () Otro ()								
6		Femenino () Masculino () Otro ()								
7		Femenino () Masculino () Otro ()								

*Grupo prioritario: 1. No Aplica, 2. Juventud (de 12 a 29 años), 3. Persona Adulta Mayor (más de 60 años), 4. Persona Indígena, 5. Persona Migrante, 6. Persona con alguna discapacidad

Anexo B. Formato de solicitud de Evaluaciones Complementarias



SECRETARÍA DE
FINANZAS
U E S E D

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Adelante

Formato de Solicitud de Capacitaciones Complementarias			
Fecha de solicitud:			
Datos del o la Enlace Institucional			
Tipo de Enlace Institucional: <i>*Marcar una de las opciones</i>	FAF ☐	GpR ☐	Estratégico ☐
Nombre completo:			
Dependencia/Ente Público:			
Unidad Administrativa:			
Cargo:			
Correo electrónico:			
Teléfono:	Extensión:	Celular:	
Datos de la Capacitación Complementaria			
Tema:			
Objetivo:			
Población Objetivo:			
Justificación de la solicitud:			
Duración de la capacitación:			
Modalidad: <i>*Marcar una de las opciones</i>	☐ Presencial	Fecha propuesta para realización:	Número estimado de participantes:
	☐ Virtual		
Datos de contratación de ponente externo			
En caso de solicitar que la capacitación sea brindada por una o un ponente experto en materia de GpR externo, completar los siguientes datos; de lo contrario marcar la siguiente opción: ☐ No aplica			
Costo:	La Dependencia/Ente Público cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación: <i>*Marcar una de las opciones</i>	☐ Sí	
		☐ No	
		☐ No aplica	
Nombre de la o el ponente:			
Nombre de la institución a la que pertenece la o el ponente (en caso de aplicar)			
Adjuntar a la presente solicitud los siguiente requisitos:			
• Temario de la capacitación. • Curriculum Vitae de la o el ponente externo que acredite la experiencia en materia de la GpR. • Medios de Verificación de la suficiencia presupuestal para realizar la contratación de la o el ponente externo, en caso de que aplique.			
<i>Nota: la presente solicitud deberá ser entregada a la UESD mediante oficio, 30 días hábiles previos a la fecha propuesta de la capacitación.</i>			

FIRMA

Enlace Institucional